AQUAGEN®

DCS

FICHA TÉCNICA

Decapante suelos. Sin aclarado.

Propiedades:

Elimina ceras, polímeros y cristalizados. No requiere enjuague posterior. Reduce el tiempo del decapado. Prepara el suelo para el abrillantado. Limpia en profundidad. Baja espuma.

Modo empleo:

USO CON MÁQUINA. Dosificar 5-10% de producto en agua. Fregar el suelo con la solución. Utilizar con máquina rotativa y disco adecuado o con fregadora. Recoger la solución sucia utilizando un aspirador de agua. USO MANUAL. Dosificar 10-20 % de producto en agua. Para el decapado de suelos de madera, pulverizar el producto (dilución 5 % como máximo) sin mojar excesivamente el suelo. Aspirar sin dejar que el producto se seque.

Formatos ventas: 5 l

Propiedades físicas y químicas:

Aspecto:	Líquido transparente
Color:	Ambar
Olor:	Característico
Densidad:	1,00+-0,01
pH:	11

Acreditaciones:

Aplicaciones:

Indicado para:

Suelos. PVC, caucho, terrazo, mármol, cerámica, baldosas y similares. Parquet, tarimas y laminados.

Establecimientos:

Hoteles. Restaurantes. Oficinas. Centros comerciales. Salas públicas y auditorios. Centros sanitarios. Centros educativos. Instalaciones deportivas. En general, todo tipo de establecimientos gestionados con criterios de Higiene Profesional.

Dosis:

Suelo brillante

Suelo madera

100-200 ml/l 50-100 ml/l

50-100 ml/l 50-100 ml/l

Composición cualitativa:

Tensioactivos. Disolventes. Secuestrantes. Agua.

Registros:

Fabricado en U.E.

Información orientativa con fines comerciales. Atenerse a las indicaciones de la etiqueta y de la Ficha de Seguridad para el manejo y empleo del producto. Contactar con nuestro Departamento Técnico para resolver posibles dudas.

SUCITESA PROFESSIONAL CLEANING
Comadrán 39 nave A6 · Pl Can Salvatella 08210 Barberà del Vallès (Barcelona) SPAIN
www.sucitesa.com · ventas@sucitesa.com · T. 902 121 411

AENOR Empresa Registrada ER-0283/1997 · AENOR RPF Productos Cosméticos COS-0001/2012 · AENOR Gestión Ambiental GA-2004/0275 · IQNet

Código:	323377
Versión/Fecha:	11 / 01/03/2017
Idioma:	ESP
Página :	1 / 1